

Programa de Capacitación Agentes

Itinerario líneas de financiación

Financian:



Organizan:



BÚSQUEDA DE AYUDAS PÚBLICAS

Actividad práctica de investigación y selección de ayudas específicas

Contenido

- Datos de partida
- Aspectos a tener en cuenta
- Buscadores de ayudas públicas
- Selección de ayudas específicas
- Casos prácticos



Datos de partida

Identificación del emprendedor-beneficiario:



Datos de partida

Identificación del proyecto:



Datos de partida (beneficiario)



Datos de partida (beneficiario)

Naturaleza jurídica:

- Empresario individual (autónomo)
- Empresa: Sociedad de responsabilidad limitada (SL) / Sociedad anónima (SA)
- Comunidad de bienes (CB)
- Sociedad cooperativa

Datos de partida (beneficiario)



Datos de partida (beneficiario)

CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas):

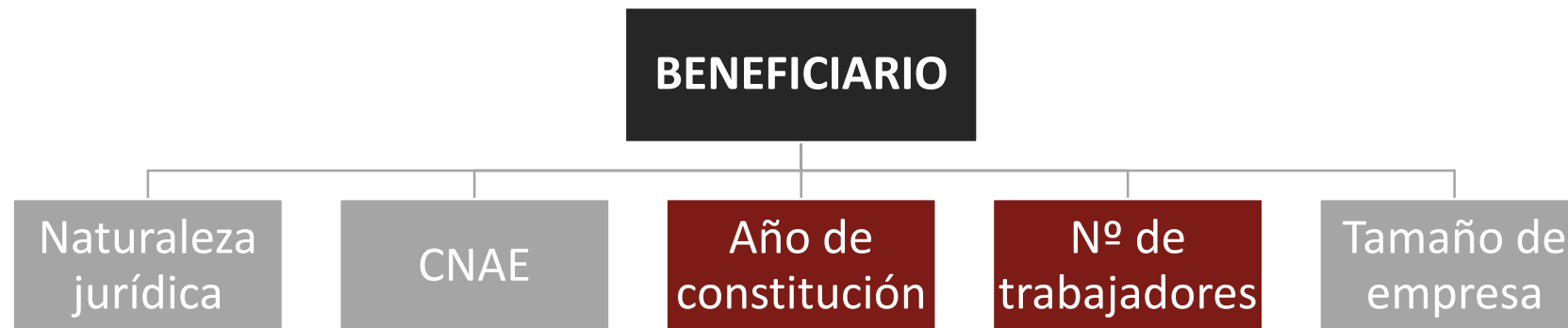
- CNAE productivo (del 10 a 33 en general)
- CNAE transporte, construcción, telecomunicaciones, audiovisuales
- CNAE comercio al por menor
- CNAE turismo
- CNAE agroalimentario

<https://www.cnae.com.es>

¿Cómo se puede comprobar?

- Modelo 200 (I.S.)
- Modelo 036/037 (Censo de empresarios, profesiones y retenedores). Para el IAE (convertor de IAE a CNAE)
- Nota informativa del Registro Mercantil
- Informe de la Seguridad Social sobre la situación del código de cuenta de cotización de la Pyme

Datos de partida (beneficiario)



Datos de partida (beneficiario)

Año de constitución:

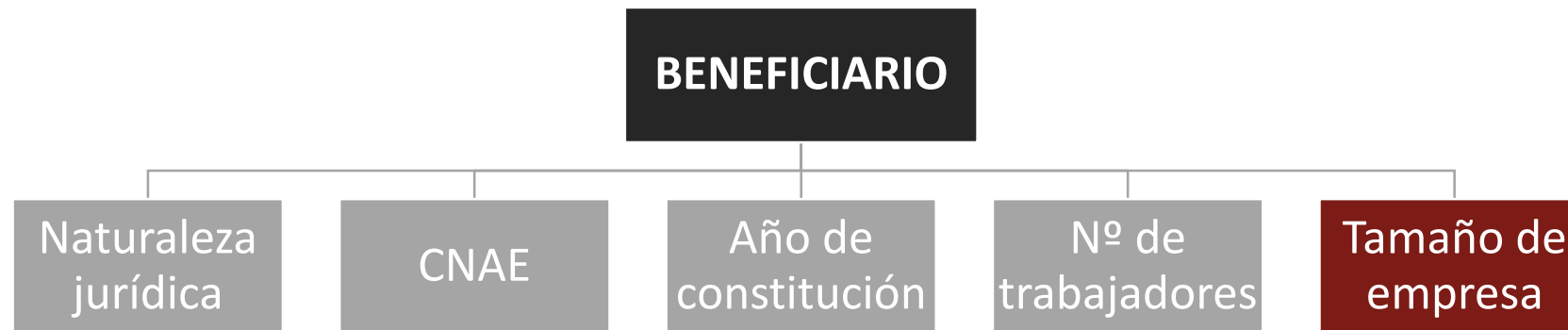
Para las ayudas de emprendimiento exige un máximo de años de constitución de la empresa. En cualquier caso, no superior a los 5 años.

Nº de trabajadores:

En algunas ayudas pueden pedir un mínimo de trabajadores.

Por ejemplo, en el Kit Digital la ayuda a percibir depende del número de trabajadores.

Datos de partida (beneficiario)



Datos de partida (beneficiario)

Tamaño de empresa:

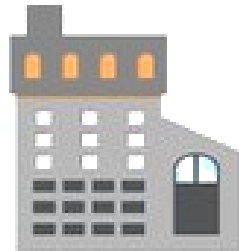


Microempresa

Empleados < 10

Volumen de negocio \leq 2M €

Balance general \leq 2 M €

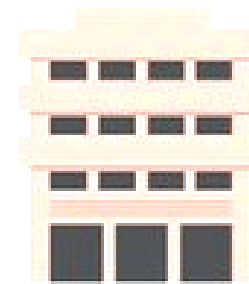


Pequeña empresa

Empleados < 50

Volumen de negocio \leq 10 M €

Balance general \leq 10 M €

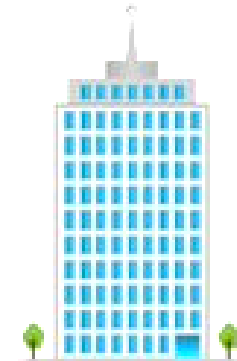


Mediana empresa

Empleados < 250

Volumen de negocio \leq 50 M €

Balance general \leq 43 M €



Gran empresa

Empleados > 250

Volumen de negocio > 50 M €

Balance general > 43 M €

Datos de partida (beneficiario)

Tamaño de empresa: Empresas vinculadas o asociadas

- **Autónoma:** es aquella empresa que es completamente independiente o que tiene una o más participaciones minoritarias (cada una de ellas inferior al 25 %) en otras empresas.
- **Asociada:** si las participaciones en otras empresas ascienden como mínimo al 25 % pero no superan un 50 %, se considera que existe una relación entre empresas asociadas.
- **Vinculada:** se considera empresa vinculada a aquella cuyas participaciones en otras empresas superan el umbral del 50 %.

Para el cálculo del tamaño de empresa:

- Empresas asociadas (25-50% participación): Se multiplica los datos financieros y nº de trabajadores por el porcentaje de participación y se suman a los de la empresa principal.
- Empresas vinculadas (>50% participación): Se tiene en cuenta el 100% de los datos financieros y nº de trabajadores y se suman a los datos de la empresa principal.

<https://ipyme.org/es-es/queespyme>

*En el Impuesto de Sociedades se puede consultar las participaciones de empresas.

Datos de partida (beneficiario)

Tamaño de empresa: Empresas vinculadas o asociadas

Para el cálculo del tamaño de empresa:

- Ejemplo para empresas asociadas (25-50% participación):

Mi empresa (A) posee un 32 % de la empresa C y un 47 % de la D, y la empresa B posee una participación del 25 % en mi empresa.

Para calcular mis efectivos y mis datos financieros, debo añadir los porcentajes correspondientes de los datos de las empresas B, C y D a mis datos totales.

Mi total = 100 % de A + 25 % de B + 32 % de C + 47 % de D

- Ejemplo cálculo para empresas vinculadas (>50% participación):

Mi empresa (A) posee un 51 % de la empresa C y un 100 % de la D, y la empresa B posee una participación del 60 % en mi empresa.

Dado que en todos los casos la participación es superior al 50 %, al calcular los umbrales referentes a los efectivos y los datos financieros, debo incluir el 100 % de los datos de las cuatro empresas implicadas.

Mi total = 100 % de A + 100 % de B + 100 % de C + 100 % de D

Datos de partida (proyecto)

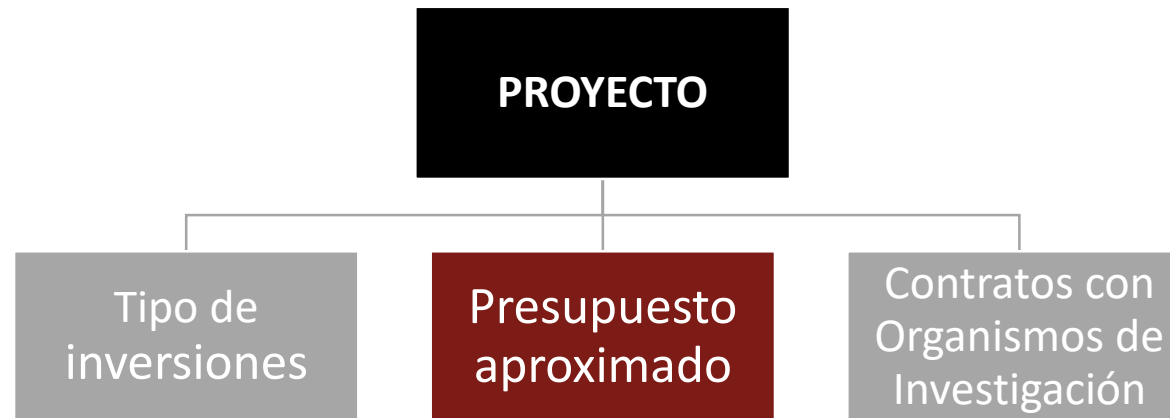


Datos de partida (proyecto)

Tipos de inversiones:

- **Industria:** Inversiones productivas (maquinaria, utillaje, sistemas automatizados, software proceso productivo, instalaciones, etc.).
- **Digitalización:** ERP, CRM, etc. Aplicaciones CAD/CAM/ CAE. Adaptación a la industria 4.0, automatización de procesos, visión artificial. Sitio web, comercio electrónico.
- **I+D+i:** Gastos para el desarrollo de nuevos productos o procesos (colaboraciones externas, contratos con organismos de investigación, equipos, personal, etc).
- **Internacional:** Gastos de participación en ferias internacionales, acciones de marketing para el mercado internacional (p.e. posicionamiento SEO-SEM), material promocional en otros idiomas, etc.
- **Empleo:** Contratación a colectivos vulnerables y jóvenes.
- **Eficiencia energética:** Instalaciones de energías renovables, sustitución de equipos para reducción de consumo energético.
- **Comercio (específicas para empresas con CNAE de comercio):** Inversiones en establecimientos comerciales.
- **Turismo (específicas para empresas turísticas inscritas en el Registro de Turisme CV) :** Gastos de promoción y publicidad, comercialización de puesta en marcha de nuevos productos o servicios, inversiones en eficiencia energética.

Datos de partida (proyecto)



Las convocatorias suelen exigir un presupuesto mínimo y un máximo. Además, en algunas se limita también el importe máximo de ayuda a percibir.

Datos de partida (proyecto)



Si existe contratos con Organismos de Investigación (centros tecnológicos, universidades...) es posible solicitar ayudas en convocatorias de I+D (mayor porcentaje de ayuda).

Aspectos a tener en cuenta

Minimis

Pago a
proveedores

Licencia de
actividad

Cumplimiento de
obligaciones
tributarias y frente
a la SS

Difusión y
publicidad

Auditoría para
informe de
revisión de cuenta
justificativa

Aspectos a tener en cuenta

Minimis

Pago a
proveedores

Licencia de
actividad

Cumplimiento de
obligaciones
tributarias y frente
a la SS

Difusión y
publicidad

Auditoría para
informe de
revisión de cuenta
justificativa

Aspectos a tener en cuenta

MINIMIS

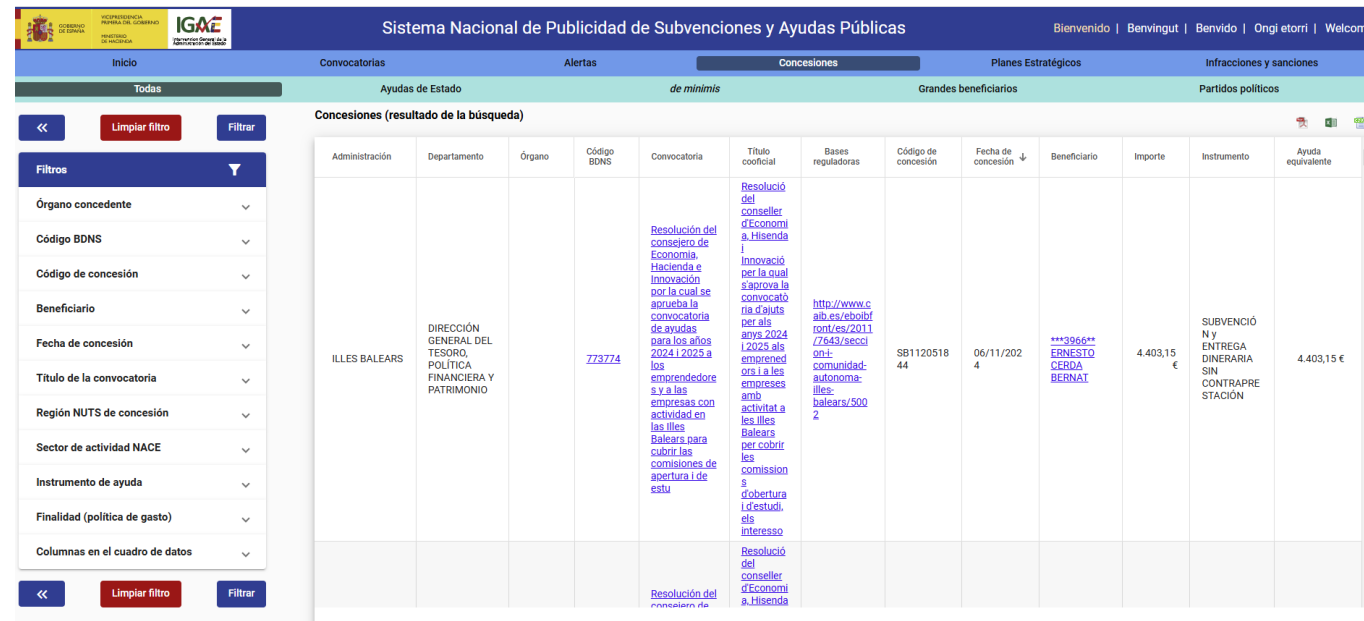
- Es un reglamento dictado por la Unión Europea en el que **establece el límite máximo de ayuda (subvención o financiación)** que los estados miembros pueden conceder a sus empresas.
- Las empresas no deben superar el límite de ayudas minimis establecido en **300.000 € durante un periodo de 3 años.**
- Este límite se establece por empresa o grupo de empresas vinculadas.
- Existen ayudas **no sujetas a minimis** como las de **sostenibilidad o I+D.**

Aspectos a tener en cuenta

MINIMIS

A través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) se puede consultar las ayudas bajo régimen de minimis concedidas a una empresa.

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio>



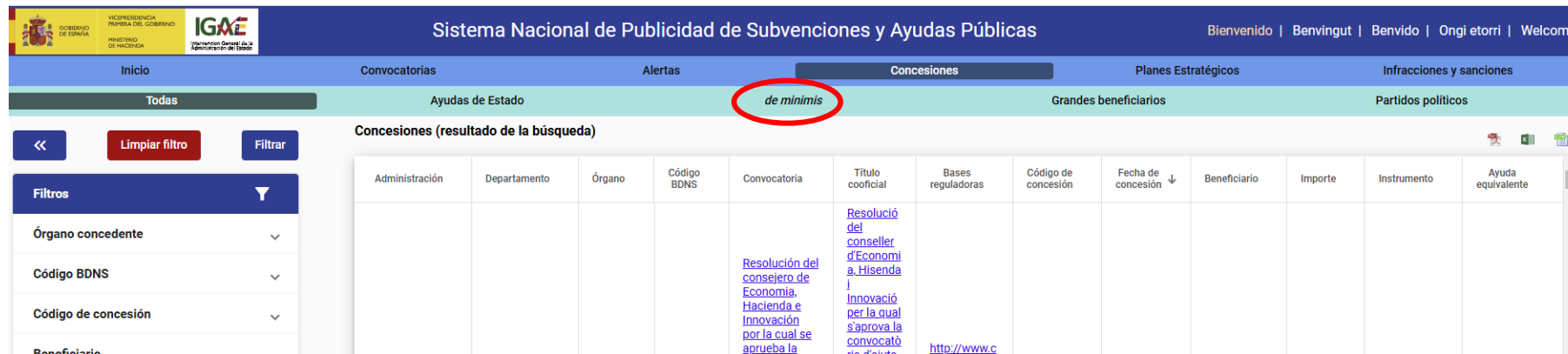
The screenshot shows the 'Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas' interface. The search results are filtered for 'de minimis' grants. The table below represents the data shown in the screenshot.

Administración	Departamento	Órgano	Código BDNS	Convocatoria	Título cooficial	Bases reguladoras	Código de concesión	Fecha de concesión	Beneficiario	Importe	Instrumento	Ayuda equivalente
ILLES BALEARNS	DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO, POLÍTICA FINANCIERA Y PATRIMONIO		773774	Resolución del conseller d'Economia i Innovació per la qual s'aprova la convocatòria de ajudes per als anys 2024 i 2025 a les empreses amb activitat a les Illes Balears per cobrir les comissions d'obertura d'estudis d'interès	Resolució del conseller d'Economia i Innovació per la qual s'aprova la convocatòria d'ajuts per als anys 2024 i 2025 a les empreses amb activitat a les Illes Balears per cobrir les comissions d'obertura d'estudis d'interès	http://www.caib.es/boib/ront/es/2011/7843/seccion-comunidad-autonoma-illes-balears/5002	SB112051844	06/11/2024	***9966** ERNESTO CERDA BERNAT	4.403,15 €	SUBVENCIÓ N Y ENTREGA DINERARIA SIN CONTRAPRESTACIÓN	4.403,15 €

Aspectos a tener en cuenta

MINIMIS

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio>



Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas

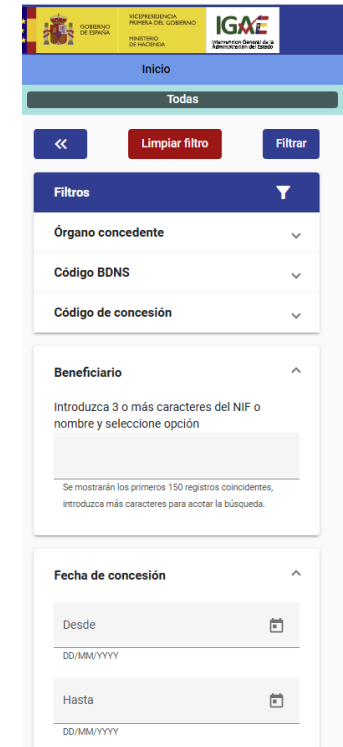
Bienvenido | Benvingut | Benvido | Ongi etorri | Welcome

Inicio Convocatorias Alertas **Concesiones** Planes Estratégicos Infrazciones y sanciones

Todas Ayudas de Estado **de minimis** Grandes beneficiarios Partidos políticos

Concesiones (resultado de la búsqueda)

Administración	Departamento	Órgano	Código BDNS	Convocatoria	Título cooficial	Bases reguladoras	Código de concesión	Fecha de concesión ↓	Beneficiario	Importe	Instrumento	Ayuda equivalente
				Resolución del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la cual se aprueba la convocatoria de...	Resolució del conseller d'Economia, Hisenda i Innovació per la qual s'aprova la convocatòria d'ajuda...							



Inicio

Todas

Limpiar filtro Filtrar

Filtros

Órgano concedente

Código BDNS

Código de concesión

Beneficiario

Introduzca 3 o más caracteres del NIF o nombre y seleccione opción

Se mostrarán los primeros 150 registros coincidentes, introduzca más caracteres para acotar la búsqueda.

Fecha de concesión

Desde

DD/MM/YYYY

Hasta

DD/MM/YYYY

Aspectos a tener en cuenta

Minimis

Pago a
proveedores

Licencia del
establecimiento

Cumplimiento de
obligaciones
tributarias y frente
a la SS

Difusión y
publicidad

Auditoría para
informe de
revisión de cuenta
justificativa

Aspectos a tener en cuenta

PAGO A PROVEEDORES

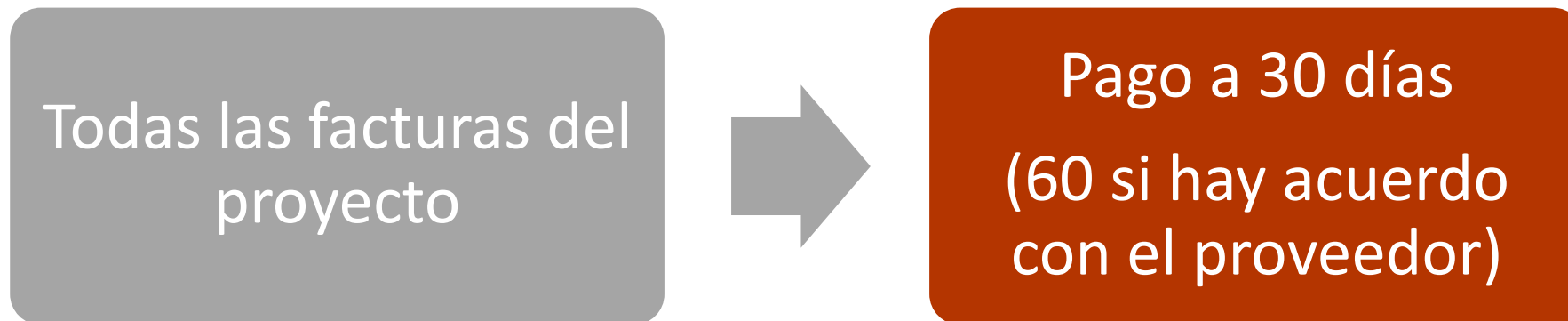
- Cambios en octubre de 2022 en la Ley 38/2003, Ley General de subvenciones.
- Requisitos para ser beneficiarios (Art. 13.3bis de la Ley 38/2003): Sujetos incluidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



Aspectos a tener en cuenta

PAGO A PROVEEDORES

- Requisitos para que el gasto sea subvencionable (Art. 31.2 de la Ley 38/2003): Sujetos incluidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.



Aspectos a tener en cuenta

Minimis

Pago a
proveedores

Licencia de
actividad

Cumplimiento de
obligaciones
tributarias y frente
a la SS

Difusión y
publicidad

Auditoría para
informe de
revisión de cuenta
justificativa

Aspectos a tener en cuenta

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Acreditación del cumplimiento de disponer de instrumento medioambiental del establecimiento donde se ejecuta el proyecto:

- Autorización Ambiental Integrada
- Licencia Ambiental
- Declaración Responsable Ambiental
- Comunicación de Actividades Inocuas (según Ley 6/2014).

Requisito obligatorio para ayudas IVACE.



ANEXO

Situaciones de la entidad solicitante	Tipologías de instrumentos o equivalentes	¿Qué documentación debe aportar para acreditarlo?
DOCUMENTACIÓN APORTADA al IVACE en ejercicios anteriores	Autorización Ambiental Integrada (Ley 6/2014)	Resolución de la Conselleria que autorice el inicio de la actividad.
	Licencia Ambiental (Ley 6/2014)	Informe de conformidad del ayuntamiento del inicio de la actividad.
	Declaración Responsable Ambiental (Ley 6/2014)	Declaración responsable presentada en el Ayuntamiento (deberá constar el registro de entrada, así como que la entidad ha aportado la totalidad de la documentación exigida en el artículo 68 de la Ley 6/2014)
		Certificado de conformidad con la apertura (para el caso en que de forma voluntaria su entidad haya solicitado el mismo al Ayuntamiento competente)
AUTORIZADO EXPRESAMENTE PARA INICIAR LA ACTIVIDAD Ley 6/2014 y 2/2006	Comunicación Actividades Inocuas (Ley 6/2014)	Acta de comprobación favorable para aquellos supuestos en los que el Ayuntamiento haya girado visita de comprobación.
	Comunicación Ambiental (Ley 2/2006)	Comunicación de actividades inocuas aportada al ayuntamiento competente. Una vez presentada la comunicación se entiende que la entidad está autorizada para la apertura e inicio de la actividad.
	Autorización Ambiental Integrada (Ley 2/2006)	Certificado acreditativo de inicio de actividad emitido por el ayuntamiento.
	Licencia Ambiental (Ley 2/2006)	Resolución de la Conselleria que autorice el inicio de la actividad
	EMAS o ISO 14001	Licencia de apertura Disponer de un sistema de gestión de ambiental: EMAS o ISO 14001
AUTORIZADO EXPRESAMENTE PARA INICIAR LA ACTIVIDAD Anteriores a la Ley 6/2014 y 2/2006	Documento que acredite el inicio de su actividad	Licencia municipal de apertura y/o puesta en funcionamiento/Acta del ayuntamiento de comprobación favorable de la visita o informe conformidad con apertura.
EXENCIÓN LEY 6/2014	Despacho profesional doméstico	Modelo 9 (zona descargas www.ivace.es)
NO SE ES TITULAR DEL LOCAL DONDE SE VA A EJECUTAR EL PROYECTO (O DE LA SEDE EN CASO DE QUE NO COINCIDAN)	La entidad solicitante no es titular de la ubicación en la que va a ejecutar el proyecto o la sede.	Escrito firmado por quien represente legalmente a la entidad solicitante en el que de forma detallada se describan las circunstancias especiales de ubicación y la actividad concreta que realiza en dicha ubicación. A dicho escrito deberá acompañar: 1.a.- Documento que de forma fehaciente acredite que la entidad se encuentra ubicada en dicha dirección (contrato arrendamiento, de cesión, de coworking, vivero...) 1.b.- En relación con los Ayuntamientos de Valencia y de Elche, licencia de apertura o autorización de inicio de actividad del titular del local siempre que dicha licencia o autorización de inicio de actividad se haya concedido para la misma actividad que la del proyecto de la entidad solicitante; 2.- Para el resto de municipios de la C.V., licencia de apertura o autorización de inicio de actividad de la propia entidad solicitante (como entidad que explota la instalación).

Aspectos a tener en cuenta

Minimis

Pago a
proveedores

Licencia de
actividad

Cumplimiento de
obligaciones
tributarias y frente
a la SS

Difusión y
publicidad

Auditoría para
informe de
revisión de cuenta
justificativa

Aspectos a tener en cuenta

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL

Declaraciones de la empresa o autorizaciones para consulta interactiva de datos en la solicitud de ayudas:

F	CONSULTA INTERACTIVA DE DATOS (AUTORIZACIÓN / OPOSICIÓN)
F1 AUTORIZACIÓN	
El órgano gestor del procedimiento debe estar autorizado por usted para poder consultar los datos de estar al corriente de los pagos con la Agencia Tributaria, estatal y autonómica. Si autoriza dicha consulta, debe indicarlo a continuación.	
AVISO: SI NO AUTORIZA, QUEDA OBLIGADO A APORTAR LOS DOCUMENTOS ACREDITATIVOS CORRESPONDIENTES.	
<input checked="" type="checkbox"/> Autorizo la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Generalitat Valenciana.	
<input checked="" type="checkbox"/> Autorizo la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado.	
F2 OPOSICIÓN	
El órgano gestor del procedimiento podrá consultar la información que se indica a continuación. Si quiere oponerse a la citada consulta, debe marcar las casillas que corresponda y motivar su oposición.	
AVISO: Si se opone, queda obligado a aportar los documentos acreditativos correspondientes.	

Aspectos a tener en cuenta

Minimis

Pago a
proveedores

Licencia de
actividad

Cumplimiento de
obligaciones
tributarias y frente
a la SS

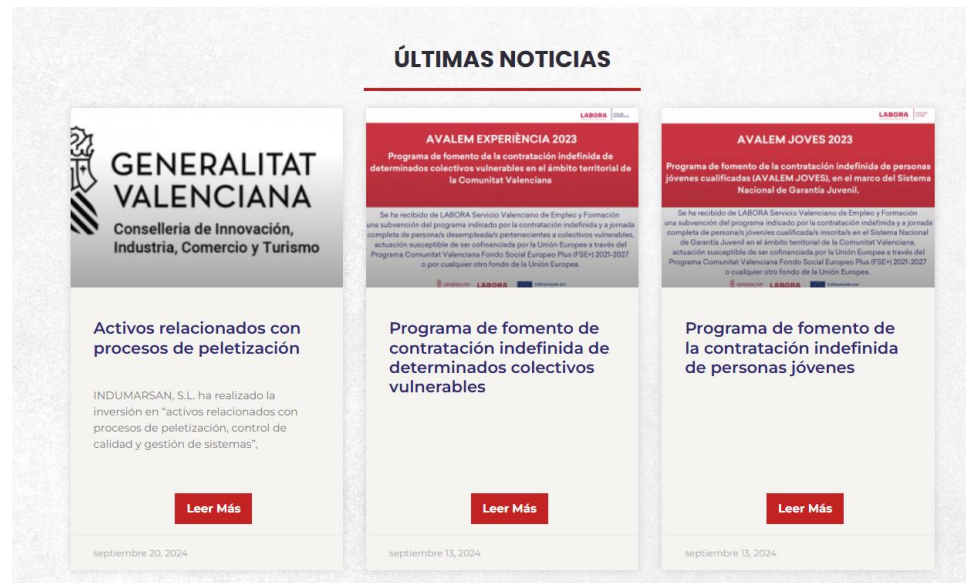
Difusión y
publicidad

Auditoría para
informe de
revisión de cuenta
justificativa

Aspectos a tener en cuenta

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Todas las empresas beneficiarias que perciban un **importe superior a 10.000 euros** deben publicar obligatoriamente la concesión de la ayuda en un apartado específico de su **página web**, indicando al menos el año e importe concedido, el número de expediente y una referencia genérica del proyecto de inversión.



Aspectos a tener en cuenta

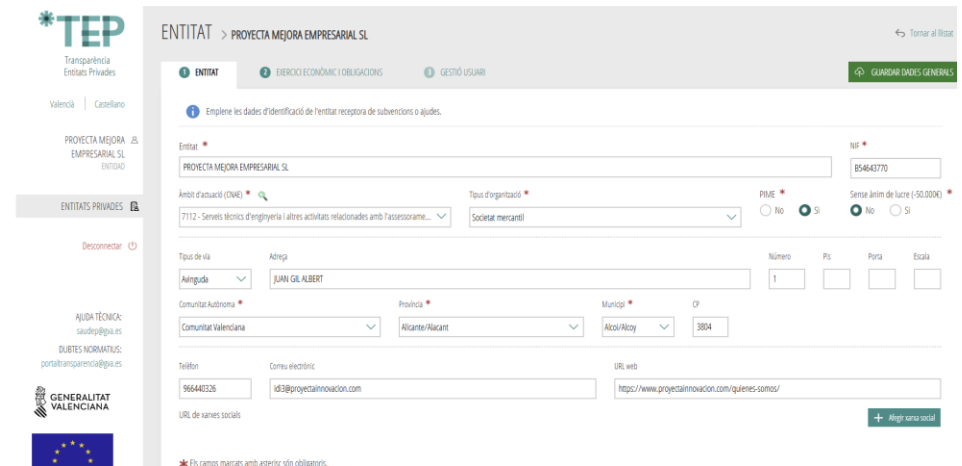
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Plataforma TEP para publicar ayudas de entidades privadas:

<https://gvaoberta.gva.es/es/tep>



The screenshot shows the homepage of the TEP (Transparencia Entidades Privadas) platform. At the top, there are logos for the Generalitat Valenciana and GVA Oberta. A navigation menu includes 'EL CONSELL', 'ORGANIZACIÓN DE LA GENERALITAT', 'SERVICIOS A LA CIUDADANIA', 'CIFRAS', 'TRANSPARENCIA POR SECTORES', 'TRANSPARENCIA EN LA GENERALITAT', and 'DATOS ABIERTOS'. The main heading is 'TEP - TRANSPARENCIA ENTIDADES PRIVADAS'. Below this, there is a video player with a play button and a video description in Spanish: 'Las entidades privadas que perciben ayudas o subvenciones están obligadas a publicar en internet determinada información de acuerdo con la normativa en materia de transparencia. La difusión de esa información se puede realizar a través de las correspondientes páginas web de las entidades. Sin embargo, también pueden cumplir con dicha obligación utilizando la plataforma TEP - Transparencia Entidades Privadas que la Generalitat pone a su disposición.' Below the video, there are three video thumbnails: 'Video 1: ¿Cómo la información puede ayudar?', 'Video 2: Información Transparencia Internacional', and 'Video 3: Experiencia de empresas'. At the bottom, there are two buttons: 'Acceso a la plataforma TEP' and 'Buscador de Entidades privadas - TEP'. A box titled 'OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA' lists criteria for private entities receiving public subsidies: 'Entidades privadas receptoras de subvenciones públicas' with three categories: 'Cuantía recibida > 50.000 € de administraciones públicas valencianas', '> 100.000 € de cualquier administración pública', and '≥ 5.000 € de cualquier administración y ≥ 40% de sus ingresos'.



The screenshot shows the registration form for a private entity on the TEP platform. The form is titled 'ENTITAT > PROYECTA MEJORA EMPRESARIAL SL'. It includes a sidebar with 'ENTITATS PRIVADES' and 'AJUDA TÈCNICA: saubep@gva.es'. The main form fields are: 'Entitat' (PROJECTA MEJORA EMPRESARIAL SL), 'NIF' (B54643770), 'Àmbit d'actuació (CME)' (7112 - Serveis tècnics d'enginyeria i altres activitats relacionades amb l'assessorame...), 'Tipus d'organització' (Societat mercantil), 'Tipus de vida' (Abitge), 'Abitge' (JUAN GIL ALBERT), 'Comunitat Autònoma' (Comunitat Valenciana), 'Província' (Alicante/Alacant), 'Municipi' (Alcoi/Ricoy), 'CP' (3804), 'Telèfon' (966443236), 'Correu electrònic' (id38@projectainnovacion.com), and 'URL web' (https://www.projectainnovacion.com/quenes-somos/). There is a 'GUARDAR DADOS GENERALS' button and a '+ Afegir xarxa social' button. A note at the bottom states: '* Els camps marcats amb asterisc són obligatoris.'.

Aspectos a tener en cuenta

Minimis

Pago a
proveedores

Licencia de
actividad

Cumplimiento de
obligaciones
tributarias y frente
a la SS

Difusión y
publicidad

Auditoría para
informe de
revisión de cuenta
justificativa

Aspectos a tener en cuenta

AUDITORÍA DE CUENTA JUSTIFICATIVA

Una auditoría de cuenta justificativa de una subvención consiste en la **revisión y verificación de aquellos gastos incurridos en el proyecto**, objeto de la subvención.

Generalmente se aporta una breve memoria de las acciones realizadas junto a la memoria económica, con detalle de facturas, pagos, asientos contables incluidos, así como otra documentación necesaria, para emitir finalmente un **informe de revisión**.

El informe de revisión de la cuenta justificativa deberá realizarse por un **auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)** que **certifique la correcta imputación de la subvención recibida** en base a los fines de la concesión.

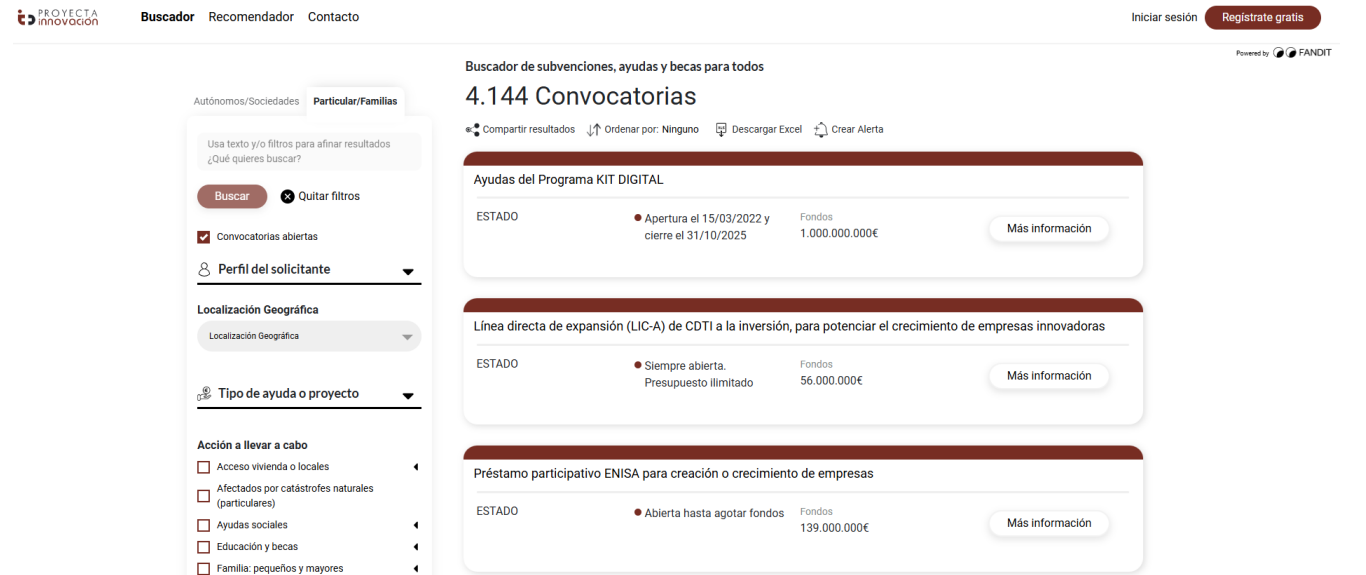
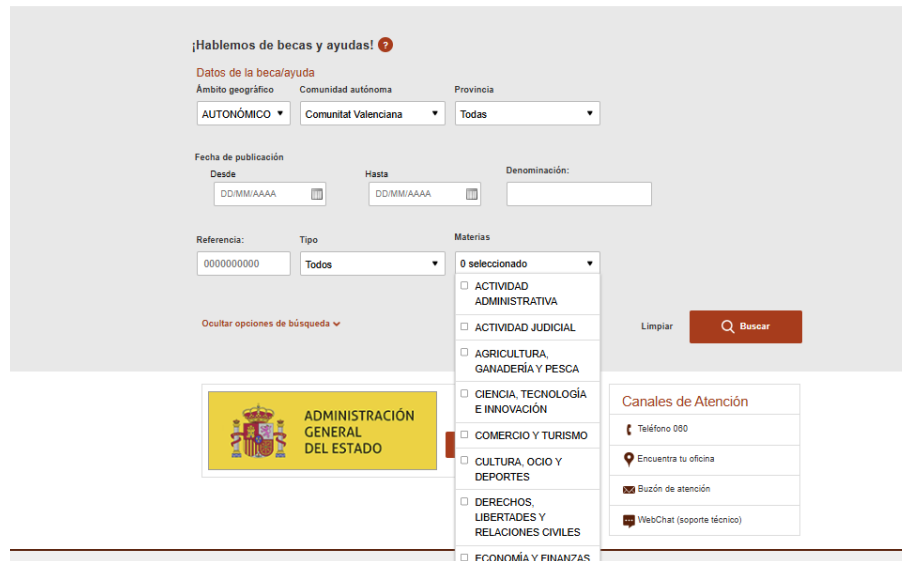
Buscadores de ayudas públicas



Inicio > Empleo y Becas > Becas, ayudas y premios > Buscador de ayudas, subvenciones, becas y premios

Buscador de ayudas, subvenciones, becas y premios

En este apartado puedes buscar y ver el detalle de las ayudas, subvenciones, becas y premios. Además, puedes exportar a Excel y XML los resultados. Para realizar una Búsqueda Avanzada, despliega "Mostrar más opciones de búsqueda".



<https://fandit.es/subvenciones>

Selección de ayudas específicas

BENEFICIARIO	ÁMBITO GEOGRÁFICO	TIPO DE AYUDA	AYUDA	CNAE O TIPO PYME	CONCEPTOS APOYABLES	INTENSIDAD DE LA AYUDA	PLAZO SOLICITUD
PYME	CV	INDUSTRIA	INDUSTRIALIZACIÓN GVA	Industriales Sector calzado, cerámico, metal-mecánico, textil, juguete, madera-mueble, automoción, etc.	Maquinaria, equipos, software para proceso productivo...	30% (40% municipios riesgo despoblación-hay listado)	Marzo
PYME	CV	INDUSTRIA	ENERGÍAS RENOVABLES	Todos CNAE y autónomos	Biomasa térmica, plantas de fabricación de pellets, tratamiento en campo (astillado y/o empacado). Instalaciones fotovoltaicas y eólica-fotovoltaica aislada	45%	Junio
PYME	CV	INDUSTRIA	INCENTIVOS REGIONALES	Industriales, establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio	Obra civil, bienes de equipo, activos inmateriales. Inversión igual a superior a 900.000 € (25% fondos propios)	Pequeña empresa: hasta el 35% Mediana empresa: hasta el 25%	Hasta 31/12/2027
PYME	CV	DIGITALIZACIÓN	IVACE DIGITALIZA	Secciones C, D, E y F - Divisiones 10 a 43, excepto el CNAE 4110 (Promoción inmobiliaria). • Sección H - Divisiones 49 a 52. • Sección M - División 72	ERP, CRM, Aplicaciones PLM, CAD, CAM, CAE. Gastos adaptación a la industria 4.0, control de procesos productivos, automatización, visión artificial, robots industriales, etc.	30% (subvención máxima de 100.000 €)	Febrero
PYME	NACIONAL	DIGITALIZACIÓN	KIT DIGITAL (nacional)	Todos CNAE	Sitio web, comercio electrónico, factura electrónica, ciberseguridad, gestión de clientes, de redes sociales, etc.	Segmento I: 10-50 empleados: 12.000€ Segmento II: 3-10 empleados: 6.000€ Segmento III: 0-3 empleados: 3.000€ *Segmento IV y V (para medianas empresas) pendiente de convocatoria	Segmento I y II hasta el 31/12/2024 Segmento III hasta el 31/10/2025
PYME	NACIONAL	DIGITALIZACIÓN	KIT CONSULTING	A partir de 10 empleados	Asesoramiento en ventas digitales, ciberseguridad, etc.	10-50 empleados: 12.000€ 50-100 empleados: 18.000€ 100-250 empleados: 24.000€	Hasta el 31/12/2024
PYME	NACIONAL	INNOVACIÓN	Activa STARTUPS	Pyme + Startup	Costes derivados del proyecto de innovación (reto tecnológico)	100% con límite de ayuda de 9.500 €	Octubre
PYME	CV	INNOVACIÓN	IVACE INNOVACIÓN PRODUCTO	CNAE: del 10 a 33. Pyme con al menos dos personas como personal propio.	Personal propio, consultoría técnica especializada (obligatorio), activos materiales, etc.	Pequeña empresa: hasta el 45% Mediana empresa: hasta el 35%	
PYME	CV	INNOVACIÓN	IVACE INNOVACIÓN PROCESO	CNAE: del 10 al 33 y 49 a 52. Pyme con al menos dos personas como personal propio.	Personal propio, consultoría técnica especializada, activos materiales e inmateriales, etc.	Pequeña empresa: hasta el 45% Mediana empresa: hasta el 35%	Febrero
PYME	CV	INNOVACIÓN	ADAPTACIÓN INDUSTRIA 4.0	CNAE: del 10 al 33 y 49 a 52. Pyme con al menos dos personas como personal propio.	Personal propio, consultoría técnica especializada, activos materiales e inmateriales, etc.	Pequeña empresa: hasta el 45% Mediana empresa: hasta el 35%	Febrero
			IVACE TEIC - Innovación soluciones innovadores en el ámbito de las tecnologías	CNAE: del 26 al 30 y del 61-62. También el 5821, 5829, 6311, 6312. Pyme con al menos dos personas como personal		Pequeña empresa: hasta el 45% Mediana empresa: hasta el 35%	Febrero

Casos prácticos

- Empresa creada en 2022 distribuidora y comercializadora de textiles para el hogar. Marca propia.
- CNAE comercio (4641 - Comercio al por mayor de textiles).
- 2 socios y 5 empleados.
- Disponen de nave industrial y comercializan a través de la web. Solo en España.

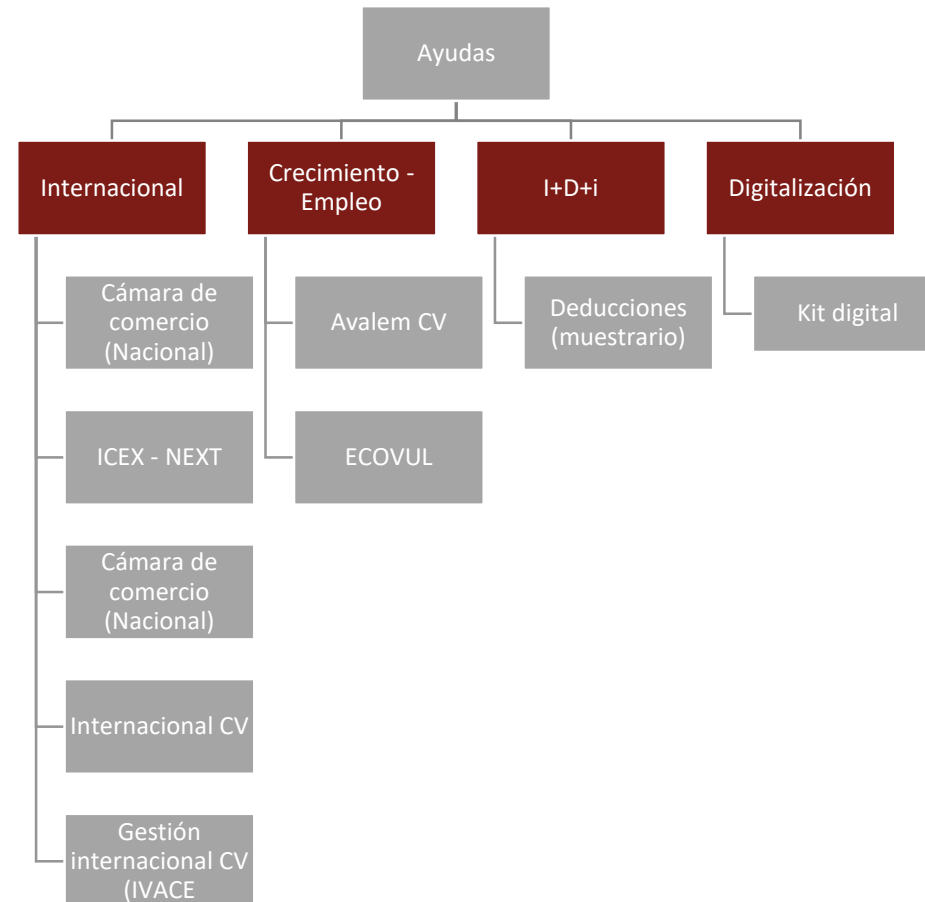
INVERSIONES PREVISTAS:

- Están creciendo y estiman crear varios puestos de trabajo.
- Quieren incrementar venta online a través de posicionamiento web.
- Estudian expandirse a otros países. Asisten a ferias internacionales, impresión catálogo a otros idiomas, asesoramiento para RRSS.



Casos prácticos

Empresa creada en 2022 comercializadora de textiles para el hogar.



Casos prácticos

- Empresa creada en 2024.
- CNAE: 4772-Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados.
- 1 administradora y 2 empleados.
- Disponen de local comercial.

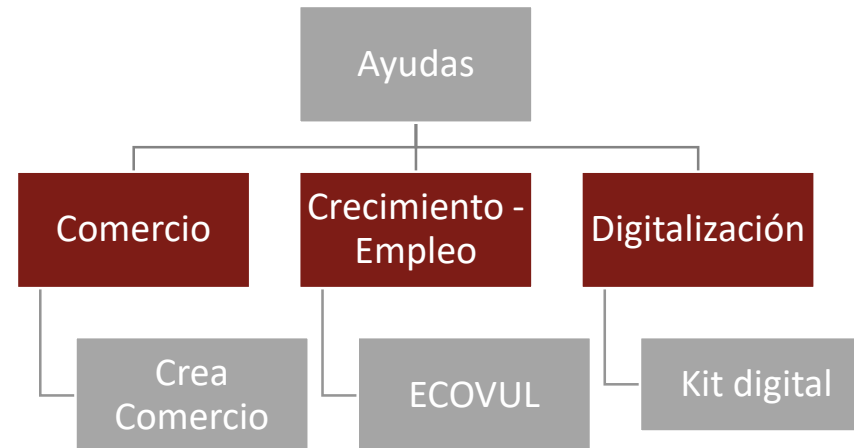
INVERSIONES PREVISTAS:

- Necesitan invertir en obras y equipamiento del local.
- Van a invertir en aplicaciones informáticas para facturación, gestión comercial.
- Quieren expandir el negocio a través de la página web: comercio electrónico.
- Van a contratar una dependienta mayor a 50 años.



Casos prácticos

Empresa creada en 2024 comercializadora de textiles para el hogar.

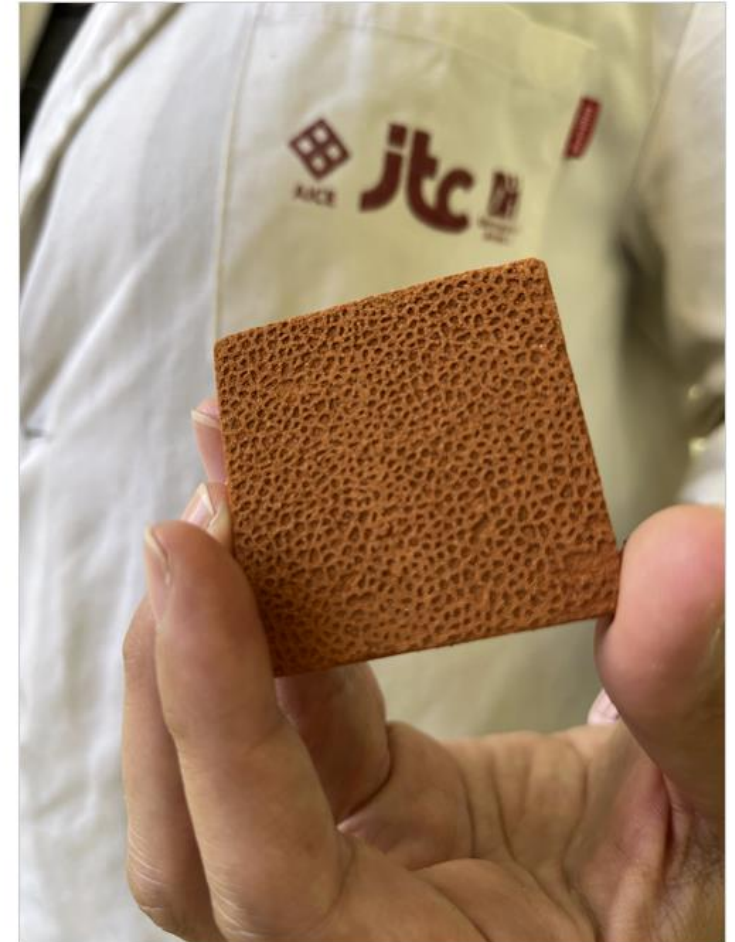


Casos prácticos

- Empresa creada en abril de 2023. Microempresa.
- Fabricante de baldosas cerámicas con nuevos materiales cerámicos sostenibles (composites con refuerzos provenientes de residuos plásticos).
- CNAE productivo (2331. Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica)
- Producto innovador patentado.
- Formada por 2 socios (menores de 40 años) y 2 empleados, todos ellos con un nivel alto de estudios.
- Activos disponibles: Nave industrial alquilada, equipos de laboratorio, horno y varios moldes.
- Dispone de licencia ambiental del establecimiento.
- Tienen varias propuestas de colaboración con centros tecnológicos (ITC, AIMPLAS).

INVERSIONES PREVISTAS:

- El principal objetivo a corto plazo es el impulso de nuevos proyectos tecnológicos, desarrollo de nuevos modelos, la promoción de sus productos e inversión en nuevos equipos.
- Inversión prevista en equipos: 150.000 € y compra ERP por 30.000 €



El Instituto de Tecnología Cerámica profundiza en nuevas técnicas para mejorar la fabricación cerámica en 3D.

Casos prácticos

Pyme fabricante de baldosas cerámicas sostenibles, creada en abril de 2023.

